

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ANASTACIO
AQUINO & ASOCIADOS, ACCOUNTING & TAX CONSULTING JEGRIC S.A.” CELEBRADA EL 17 DE
FEBRERO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las quince horas en el inmueble ubicado en la Av. Quito y 9 de Octubre, Edificio INDUAUTO, Piso 8 Oficina 1, se reunieron los accionistas de la compañía **ANASTACIO AQUINO & ASOCIADOS, ACCOUNTING & TAX CONSULTING JEGRIC S.A**; señores: Anastacio Aquino Jean Carlos, propietario de 600 acciones, Aquino Onofre Consuelo del Pilar propietaria de 40 acciones, Aquino Onofre Gabriel Robert, propietario de 20 acciones, Pilco Onofre Juan Carlos, propietario de 20 acciones y Plúas Intriago Winder Steven propietario de 120 acciones: Preside la presente sesión el Ing. Omar Ignacio Santana Carrillo y como secretario AD-HOC el señor Plúas Intriago Winder Steven. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, para tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día y que son:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y del Administrador de la compañía, respecto al ejercicio económico 2018.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico 2018.

TERCERO.- Acumulación de las utilidades.

CUARTO.- Designación del Comisario.

Preside la Sesión el señor Anastacio Aquino Jean Carlos, Presidente de la compañía y actúa como secretario AD-HOC el señor Plúas Intriago Winder Steven. El presidente dispone que por Secretaria se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias.

Se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es Conocer y resolver sobre los informes de comisario, y del Administrador de la Compañía, respecto al ejercicio económico del 2018; hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos se los aprueba de manera unánime. De inmediato se pasó a tratar el **segundo punto** del orden del día, poniendo a la Sra. Presidente a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2018. La junta General luego de deliberar exhaustivamente, aprueba el contenido de los Estados Financieros y dichas cuentas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

Continuando se procede a tratar el **tercer punto**, esto es la acumulación de las utilidades, posterior al respectivo análisis se decidió por decisión unánime acumularlas; Las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018 no serán distribuidas.

Como **cuarto y último punto** el presidente Anastacio Aquino Jean Carlos mociona al CPA. Gabriel Robert Aquino Onofre como Comisario para el periodo económico 2019, y este es aceptado en unanimidad por los miembros de la junta.

No habiendo otro punto por tratar, el presidente declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes. Se reinstala la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, efectuándose la lectura del acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para la constancia, la presente acta queda suscrita por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos. Firman al pie de la presente acta los asistentes.

SECRETARIO 



Jean Carlos Anastacio Aquino
Accionista- Gerente



Gabriel Robert Aquino Onofre
Accionista



Winder Steven Plúas Intriago
Accionista